



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California
Subdelegación de Inspección Industrial

0275

16-dic-22

OFICIO DE COMISION

OFICIO No. PFPA/9.2/01626-2022
Mexicali, Baja California a, 10 de noviembre de 2022

ING. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona el día 18 de noviembre del presente, a realizar Recorrido de vigilancia en las inmediaciones del Ejido Hermosillo y la Col Aleman, del Valle de Mexicali, Baja California; lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40.41,43,fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 46 y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º, fracciones I, 17, 18, 26, 19, 32 Bis, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7º párrafo primero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43, fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022, ordenado en el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de julio de 2022.



Jefe inmediato: BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Fecha de Elaboración: 30/11/2022

Consecutivo por Área: PFPA/9.2/01626/2022

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado: PEREZ ALCARAZ JUAN CONRADO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Lugar: EJIDO HERMOSILLO Y COL. ALEMAN, VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Objeto de la Comisión Realizar recorrido de vigilancia en las inmediaciones del Ejido Hermosillo y Col. Aleman, Valle de Mexicali, Baja California, en atención al oficio de comision PFPA/9.2/01626-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022.

Síntesis: Se realizó recorrido por las inmediaciones del Ejido Hermosillo y Col. Aleman, en el Valle de Mexicali, para atender Denuncia ciudadana interpuesta por el Delegado del Ejido Hermosillo, respecto de residuos abandonados, una vez realizado el recorrido, se observa que los residuos son llantas y otros residuos de manejo especial, así como maderas. Se procede a informar a la Secretaría de Protección al Ambiente dicho hecho.

Conclusión: Se completó el objeto de la comisión ordenada mediante oficio PFPA/9.2/01626-2022.

Resultados Obtenidos: Se logró realizar el recorrido para constatar que los residuos denunciados no son de competencia federal.

Contribución: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia.

Atentamente

JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ

Comisionado

Vo.Bo.

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

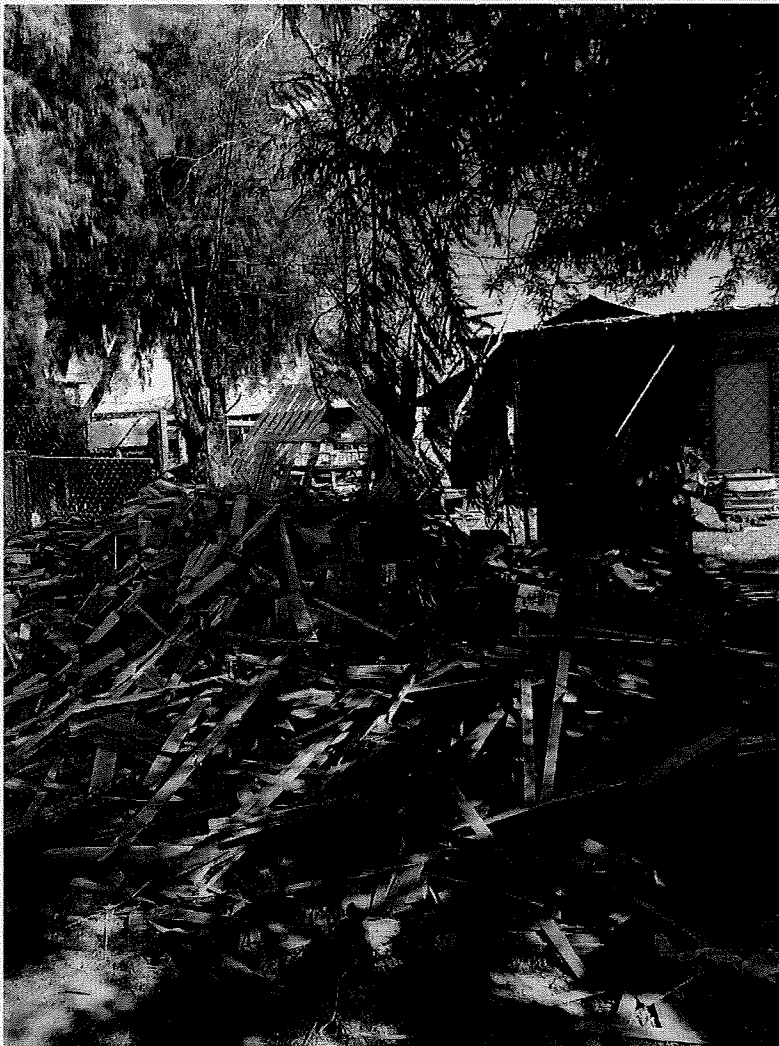
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

ANEXO FOTOGRAFICO

Día 18 de noviembre del 2022

Se realizó recorrido en la zona de ejidos centrales del Valle de Mexicali S.A. de C.V., en Ejidos Jalisco, Chihuahua, Peligro, Querétaro, Monterrey, Tehuantepec, Mezquital y ejido Hermosillo, derivado de denuncia relacionada con una empresa que estaba tirando sus residuos en diversas partes del valle de Mexicali, el comisariado Ejidal del Ejido Hermosillo, nos informó de un domicilio donde se encontró residuos de madera sobre la calle Francisco I Madero y Coahuila 1800, de ese poblado, al parecer pertenecen a la empresa TARIMAS DEL VALLE DE MEXICALI, dado que la padecería de madera se encontraba en la vía publica en la banqueta de tierra de ese domicilio se les comento a los ciudadanos que evitaran encender fogatas y procedieran a retirar ese residuos de la vía pública, lo anterior por tratarse de residuos de manejo especial.



[Handwritten signature]



Residuos de manejo especial en los drenes.

